



APRUEBA POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN Y DEJA SIN EFECTO DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N°475/2019

COYHAIQUE, 04 de abril de 2025

**RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA
N° 166 /2025**

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; la Ley N°20.800, sobre Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior; la Resolución Exenta N°10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; la Resolución TRA N°121418/4/2024, que designa Secretario General de la Universidad de Aysén; la Ley N°21.722, sobre presupuestos del sector público para el presente año; el Decreto Universitario Exento N°475, de 04 de abril de 2019; y la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- La Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio. Ha sido creada con el fin de desarrollar y articular de manera descentralizada investigación a nivel regional con impacto global.

2.- Que, en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.

3.- Que, la Universidad procura realizar su quehacer en una estrecha vinculación con el medio local y global, con un alto compromiso institucional con el entorno social, cultural, productivo y político de la región, a través de la generación de instancias de participación regional; incidiendo en temas de interés regional a través de las actividades de investigación, docencia y extensión cultural, así como, así como garantizar el posicionamiento de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.

4.- Que, en razón de lo anterior, mantiene una Política de Vinculación con el Medio, cuyos principios crean las bases institucionales para asegurar una estrecha vinculación con el medio local y global, permitiendo posicionar a la Universidad de Aysén en el contexto regional, nacional e internacional.

5.- Que, la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, fue aprobada por Decreto Universitario Exento N°475, de fecha 04 de abril de 2019.

6.- Que, el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, a través de Acuerdo N° 2/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, aprobó la propuesta de actualización de la Política y Modelo de Vinculación con el Medio presentada por el Administrador Provisional.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** la actualización de la Política y Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, cuyo tenor es el siguiente:

POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Presentación

La Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén establece los principios, lineamientos y mecanismos esenciales para fortalecer y formalizar la relación entre la universidad y su entorno, enmarcada en el mandato legal que rige a las universidades estatales en Chile y en particular a nuestra institución instalada en una zona extrema. Esta política no solo responde al firme compromiso de la institución con su territorio, sino que también se alinea con las demandas ciudadanas que impulsaron la creación de una universidad estatal en una región extrema como Aysén, caracterizada por su riqueza natural y por desafíos propios de su geografía aislada y su baja densidad de población, elementos orientadores en el propósito institucional de contribuir a la sostenibilidad y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Desde su fundación, la Universidad de Aysén ha trabajado arduamente para consolidar una gobernanza institucional robusta y transparente, que integre los principios del desarrollo regional y el respeto por la identidad territorial. La Ley N°20.842, que establece la creación de universidades estatales en las regiones de O'Higgins y Aysén, otorga autonomía a la institución para desarrollar políticas alineadas con su misión. En este contexto, la primera Política de Vinculación con el Medio, aprobada en 2019 (Decreto Universitario Exento N° 475/2019), se erige como una respuesta estratégica para abordar los desafíos del entorno regional y fomentar una interacción significativa con las comunidades locales. Desde su aprobación, nuestra institución se sometió a dos procesos de autoevaluación y una acreditación, identificando diferentes puntos a mejorar, como la relación con egresados y egresadas, empleadores, relacionar los procesos de docencia con la investigación y el territorio, y de manera significativa, la necesidad de agregar a dicha política, un modelo que operacionalice las definiciones estratégicas.

El modelo de vinculación con el medio de la Universidad de Aysén, entendido como una aplicación práctica de las definiciones estratégicas de su política institucional, está plenamente alineado con las disposiciones de la Ley N°21.094, que regula las universidades estatales, y la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, que promueve la pertinencia y el desarrollo regional a través de la interacción continua entre las instituciones de educación superior y sus entornos. Además, este modelo se adhiere a los principios del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y sigue los criterios del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, establecidos en la Ley N°20.129, que define los estándares específicos para la vinculación con el medio en los procesos de acreditación institucional. En particular, los criterios N° 11 y N° 12, que definan la vinculación como una construcción conjunta de la Universidad y sus grupos de interés, y cuyas acciones tienen un impacto positivo en su entorno significativo, y en la formación de las y los estudiantes.

En coherencia con su Modelo Educativo, la Universidad de Aysén impulsa una formación centrada en el estudiante y en el proceso de aprendizaje, privilegiando métodos activo-participativos que fomentan la autonomía y la reflexión crítica. La vinculación con el medio se articula directamente con este enfoque, reconociendo la importancia de una formación que integre las realidades y problemáticas del entorno regional, movilizándolo a los estudiantes hacia la creación de soluciones transformadoras. El sello formativo de la Universidad de Aysén refuerza el compromiso ético-profesional y la responsabilidad social, cultural y medioambiental con la región de Aysén. Este compromiso se refleja en la presente política y modelo de vinculación, que promueve el aprendizaje basado en la contribución activa al territorio, integrando experiencias formativas que abordan los desafíos locales. Así, se fomenta la creación de propuestas de mejora que nacen de la interacción con las comunidades y que generan un impacto tangible en la región.

La presente política y su modelo representan una evolución armonizada de la versión inicial de 2019, respondiendo a las nuevas necesidades del entorno y fortaleciendo su enfoque estratégico y atendiendo a las debilidades reconocidas en los procesos de autoevaluación y acreditación institucional de 2023, tales como la incipiente y poco sistematizada relación con egresados y empleadores, baja participación estudiantil en actividades de vinculación, escaso registro y definición de actividades bidireccionales, y poca conexión de la docencia y la investigación. Además, el desafío fundamental de avanzar en la medición del impacto interno y externo de las acciones vinculadas. En coherencia con los nuevos desafíos, escenarios sociales y el marco normativo vigente, se reconoce la necesidad de actualizar la Política Institucional de Vinculación con el Medio para asegurar su relevancia y adaptabilidad a las transformaciones regionales y nacionales. Se establece así un modelo integrado que sitúa la vinculación con el medio como una dimensión fundamental del quehacer universitario, indisolublemente ligada a la docencia, la investigación, la asistencia técnica y la extensión.

Este enfoque reconoce que la interacción con el entorno no es un componente aislado, sino que forma parte intrínseca de las funciones sustantivas de la universidad. La actualización de la política asegura que las actividades académicas y de vinculación se retroalimenten mutuamente, generando un impacto real y sostenible tanto en el desarrollo regional como en el nacional, contribuyendo de manera significativa a la consolidación de una universidad comprometida con su territorio y sus comunidades. Asimismo, esta evolución reconoce y valora la importancia de la direccionalidad y promueve la bidireccionalidad en la vinculación universitaria, distinguiendo entre dos enfoques complementarios. Por un lado, el carácter unidireccional, en el que la universidad actúa como transmisora de conocimiento hacia la sociedad receptiva, y por otro, el enfoque bidireccional, que fomenta una interacción activa y recíproca. En este último, la universidad y la comunidad colaboran de manera enriquecedora, co-creando soluciones, compartiendo saberes y construyendo un vínculo basado en la retroalimentación, el diálogo y el aprendizaje mutuo. En este sentido, aun cuando la maduración de los procesos institucionales académicos y el modelo orientan la acción institucional hacia la bidireccionalidad, ambos enfoques son esenciales para consolidar una relación sólida y dinámica entre la academia y su entorno.

En resumen, este nuevo marco de vinculación institucional no solo refuerza sus lazos con las comunidades locales, sino que también destaca por su pertinencia al alinearse con las necesidades específicas del territorio a través de su modelo. Este enfoque asegura que las actividades académicas no solo tengan relevancia local, sino que también contribuyan activamente a abordar los desafíos actuales y futuros de la región. El proceso de vinculación se concibe como una interacción continua y dinámica, donde la retroalimentación mutua no solo fortalece el quehacer académico, sino que también potencia el desarrollo territorial al co-crear soluciones en conjunto con las comunidades.

A. Política de Vinculación con el Medio

Vinculación con el Medio, Direccionalidad y Niveles de Articulación

Vinculación con el Medio:

La Universidad de Aysén define la **vinculación con el medio** como *una función institucional, indisolublemente ligada al quehacer en la docencia, la investigación, la asistencia técnica y la extensión universitaria, y cuya acción conecta a la universidad con su entorno, sus necesidades, oportunidades y expectativas.*

Direccionalidad:

La definición de vinculación con el medio aquí presentada, y por consiguiente el quehacer institucional de la Universidad de Aysén, implica un sentido de **direccionalidad**, pudiendo ser este **unidireccional** o **bidireccional**. Por un lado, existe el carácter *unidireccional de las acciones, en el que la universidad actúa como transmisora de conocimiento hacia una sociedad receptiva, y por otro, se promueve el enfoque bidireccional, que fomenta una interacción activa y recíproca:*

- *Unidireccional:* prima un rol activo por parte de la universidad, frente a un rol receptivo (no pasivo) de los agentes del entorno.
- *Bidireccional:* tanto la universidad como los agentes del entorno participan activamente en iniciativas tendientes a enfrentar los desafíos territoriales y la retroalimentación.

Se reconocen ambos enfoques, sin embargo se promueve la Bidireccionalidad en donde la universidad y la comunidad colaboran de manera enriquecedora, co-creando soluciones, compartiendo saberes y construyendo un vínculo basado en la retroalimentación, el diálogo y el aprendizaje mutuo. *Ambos enfoques son esenciales y generalmente ocurren de manera secuencial para consolidar una relación sólida y dinámica entre la universidad y su entorno.*

Niveles de Coordinación:

Considerando la presente definición de vinculación con el medio, y la direccionalidad, las diferentes actividades del quehacer académico se pueden categorizar en diferentes niveles de coordinación:

- **Coordinación Interna:** este nivel se centra en la gestión docente, investigativa, de asistencia técnica y extensión, promoviendo una direccionalidad unidireccional, donde la universidad toma un rol activo y los agentes externos participan, pero desde un rol receptivo. Se da este tipo de articulación en acciones tales como transferencia de conocimiento, seminarios, investigación básica en temáticas de interés de las comunidades, visitas a terreno esporádicas o la incorporación de expertos en el aula.
- **Coordinación Colaborativa:** aquí se da paso a una direccionalidad bidireccional, donde la universidad y los agentes externos del medio participan activamente en la planificación y ejecución de actividades conjuntas. Las iniciativas de Aprendizaje más Servicio (A+S), clínicas o Proyectos de Investigación Colaborativa, entre otros, no solo refuerzan el perfil de egreso de los estudiantes, sino que también permiten que la universidad adapte sus acciones a las necesidades del territorio, favoreciendo una retroalimentación continua que enriquece tanto a la comunidad como a la institución.

- **Coordinación Institucional:** este nivel refleja una direccionalidad bidireccional estratégica, donde la universidad establece relaciones con agentes territoriales relevantes y promueve la toma de decisión o involucramiento en políticas públicas. A través por ejemplo, del Consejo Social, centros de extensión o participación en mesas o comités de trabajo regional o nacional, se busca una interacción proactiva que asegure que las acciones de la universidad respondan a las demandas del entorno, mientras se potencia su rol como agente de cambio en el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del territorio.

Ámbitos del quehacer institucional vinculado al medio

Se establece en esta política que la vinculación con el medio es una manera de ejecutar el quehacer institucional, a través del cual, la Universidad alcanza los impactos internos y externos esperados: sus ámbitos son docencia, investigación, asistencia técnica y extensión universitaria. Esto implica que, al mismo tiempo, que estas acciones están *direccionadas por las necesidades del medio, interno y externo*, generando un impacto significativo en la comunidad y fomentando la colaboración activa con los actores del territorio.

A través de acciones concretas, como proyectos de investigación en colaboración con comunidades locales, docencia contextualizada en resolver problemáticas regionales, asistencia técnica especializada y actividades de extensión cultural y académicas, la universidad tiene la oportunidad de convertirse en un agente clave en el desarrollo sostenible del territorio, promoviendo un compromiso recíproco y permanente con la sociedad.

Ámbitos:

- **Docencia vinculada:** es la docencia que integra a estudiantes, docentes y agentes externos para enriquecer la formación integral con experiencias del entorno social y territorial. A través de prácticas, pasantías y otros programas, se promueve una educación con compromiso social y sostenible. La participación de agentes externos mejora la pertinencia y calidad educativa, ajustando los perfiles de egreso. Además, fomenta el uso de metodologías de aprendizaje activo e innovación, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para enfrentar desafíos actuales y futuros.

- **Investigación vinculada:** es la investigación que involucra la participación activa de agentes externos, con el objetivo de crear conocimiento o herramientas pertinentes. Este proceso integra los saberes presentes en la sociedad con los conocimientos generados por la universidad y sus capacidades instaladas, abarcando una o varias etapas del proceso investigativo. La investigación vinculada busca valorar y fortalecer las líneas, alianzas, acciones y proyectos de investigación de los programas académicos en relación con las problemáticas sectoriales, tanto en investigación básica como aplicada. Estas acciones pueden desarrollarse a escala nacional o internacional, y abarcan metodologías como la investigación-acción participativa, la ciencia ciudadana y proyectos de transferencia tecnológica, entre otras iniciativas que fomentan la apropiación social del conocimiento.

- **Asistencia Técnica:** Se refiere a la participación en instancias o iniciativas externas, o al desarrollo de programas institucionales diseñados para abordar requerimientos específicos de actores del entorno, así como en la gestión de políticas públicas, planes de desarrollo, entre otros elementos de estratégicos.

- **Extensión:** Se refiere a la creación y divulgación de actividades académicas, artísticas y culturales que mejoran la calidad de vida y el desarrollo humano en la región. Estas iniciativas buscan expandir el acceso al conocimiento, así como a los patrimonios y las culturas gestionadas por la Universidad. Fomentan prácticas culturales y la valoración de la diversidad dentro de la Comunidad Universitaria y la sociedad en general. Estas acciones se materializan en diversas iniciativas, incluyendo la divulgación del conocimiento y actividades como conciertos, ciclos de documentales y exposiciones, promoviendo así la interacción entre la universidad y la comunidad.

Lo anterior es consistente con lo definido en el **Modelo Educativo** de la Universidad de Aysén, que establece principios básicos que impulsan una *formación centrada en el estudiante* y el proceso de aprendizaje, privilegiando métodos activo-participativos y promoviendo el trabajo autónomo y la reflexión crítica. Además, asume el aseguramiento de la calidad como eje rector, identificando procesos y proyectando resultados que permiten evaluar y *mejorar la formación de los estudiantes y el impacto de la Universidad en su entorno*. Su sello formativo refleja un compromiso marcado con la *realidad social, cultural y medioambiental de la Región de Aysén*. En este contexto, el aprendizaje debe estar vinculado a un compromiso ético-profesional y a un enfoque de transformación hacia los territorios, a partir de experiencias formativas que aborden problemáticas del entorno y movilicen capacidades para elaborar propuestas de solución.

Propósito y Objetivos

Todo lo anteriormente expuesto, se traduce en un marco propio de la institución que sienta las bases para el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén consolidando el rol de la universidad como un ente de cambio y transformación social.

I. Propósito y Objetivos

● Propósito

○ La Universidad de Aysén establece relaciones bidireccionales con diversos agentes del territorio, como comunidades locales, instituciones, empresas y organismos gubernamentales, en estrecha colaboración con sus programas académicos y unidades administrativas. Estas interacciones generan beneficios mutuos que contribuyen activamente al desarrollo social, cultural, medioambiental y económico de la región, alineándose con el éxito de los procesos formativos y los objetivos institucionales definidos por la universidad.

● Objetivos

○ Contribuir al desarrollo sostenible de la región de Aysén, con especial énfasis en la Patagonia, mediante la docencia vinculada, investigación vinculada, asistencia técnica y extensión, en un proceso enmarcado por estándares de calidad en interacción continua con el medio.

○ Fortalecer la colaboración con agentes locales, regionales, nacionales e internacionales cuando sea pertinente, para abordar desafíos compartidos y generar soluciones con beneficios mutuos.

○ Promover el intercambio bidireccional de saberes y experiencias, fomentando el desarrollo territorial y académico mediante una relación planificada y equitativa de aprendizaje entre la universidad y su entorno.

○ Generar, preservar y difundir el conocimiento sobre el patrimonio natural, cultural y social de la región de Aysén, contribuyendo a su valorización y protección para las generaciones presentes y futuras.

○ Enriquecer los procesos formativos y el perfil de egreso a partir de la retroalimentación obtenida en las actividades del quehacer institucional vinculado bidireccional.

B. Modelo de Vinculación el Medio

Dichas relaciones entre la universidad y su entorno se materializan a través de sus agentes, denominados Agentes Internos y Agentes Externos. **Los Agentes Internos** corresponden a las y los integrantes de la Comunidad Universitaria: *estudiantes, funcionarias/os, académicas/os, directivas/os, docentes, investigadoras/es y/o egresadas/os*. **Los Agentes Externos** por su parte, representan al territorio con quienes la Universidad se relaciona. Corresponden a *organizaciones o personas que pertenecen al sector público, sector privado o sociedad civil, entre quienes se distinguen por ejemplo la Red de empleadores, las Municipalidades, el Gobierno Regional, la Red de Tituladas/os, Empleadores, Empresas, Mesas sectoriales, Redes Universitarias (CUECH, CRUCH, AUR) y el Consejo Social*.

El **Consejo Social** de la Universidad de Aysén asesora a los órganos superiores en temas estratégicos relacionados con la *vinculación territorial y social*. Desde 2016, *facilita la identificación de necesidades y oportunidades en la región*, promoviendo la colaboración **pertinente** entre la universidad y su entorno.

Esta **pertinencia** en el quehacer es un valor fundamental de la vinculación que realiza la Universidad, y se materializa *cuando la direccionalidad de las acciones institucionales son consistentes con las necesidades, oportunidades y expectativas del entorno regional*, abarcando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

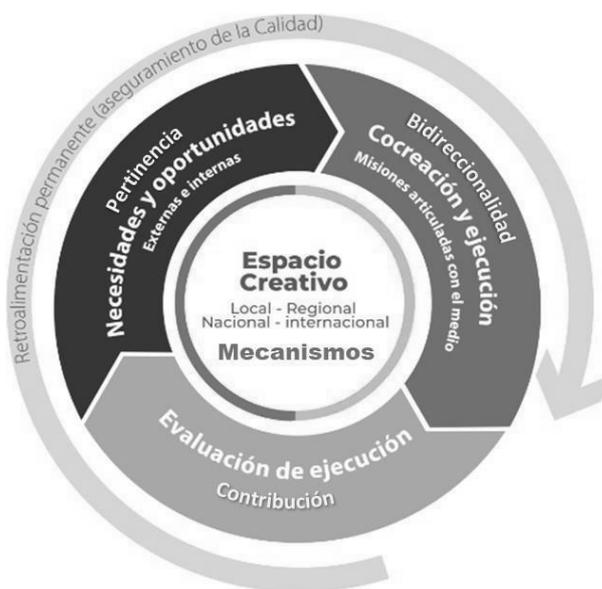
El esquema de la Figura 1 muestra cómo la estrategia de gestión del Modelo de Vinculación con el Medio articula a los agentes del entorno externo con agentes internos de la universidad. Esta articulación está alineada con los principios, valores y el propósito institucional, lo que permite una planificación que genera beneficios tanto para la universidad como para el territorio. Esta orientación estratégica establece, entre otros aspectos, los grupos de interés y los territorios prioritarios, alineándose con las directrices de los cuerpos directivos vigentes. Aunque la figura presenta a los agentes en lados opuestos, en la realidad naturalmente existe una movilización y contacto en este medio, lo que promueve la interacción que se materializa en un momento que el Modelo define como el **Espacio Creativo**. En este espacio, los desafíos y oportunidades del entorno se intersectan con los objetivos y capacidades de la Universidad, impulsando una colaboración pertinente, fluida y dinámica en ambas direcciones.

Figura 1: Interacción de agentes a través del **Espacio Creativo** del Modelo de Vinculación con el Medio



Como se denota en la Figura 2, este **Espacio Creativo** se fundamenta en un ciclo continuo de interacción y retroalimentación entre los agentes internos y los agentes externos, que a través de diferentes mecanismos, promueven la pertinencia, la bidireccionalidad y la mejora continua. El círculo exterior del esquema describe el proceso general de vinculación en tres etapas clave. La primera etapa es la evaluación de la **pertinencia** de las necesidades y oportunidades, donde la identificación de desafíos y áreas de intervención se realiza de manera conjunta, asegurando un intercambio mutuo de conocimientos y recursos. Estas necesidades pueden ser planteadas por el Consejo Social u otros agentes externos, o surgir de necesidades internas. Tras esta evaluación, y en caso de ser pertinente, se avanza hacia la co-creación y ejecución de iniciativas, donde los agentes internos y externos colaboran activamente, fortaleciendo el proceso de retroalimentación continua. Es aquí donde se promueven acciones **bidireccionales**, aún cuando se reconoce que muchas de estas iniciativas nacen en actividades **unidireccionales**. Finalmente, la tercera etapa corresponde a la evaluación de la ejecución, que mide la **contribución** de las acciones implementadas. Esta evaluación permite ajustar y mejorar el proceso de vinculación, asegurando que la direccionalidad se mantenga en cada etapa y que el ciclo continúe generando beneficios compartidos de manera sostenida.

Figura 2: Espacio Creativo y ciclo de actividades de Vinculación con el Medio



En este contexto, el aseguramiento de la calidad demanda definiciones precisas que permitan controlar y mejorar el proceso de vinculación. Por ello, el presente modelo establece las siguientes directrices fundamentales que definen este **Espacio Creativo** y marcan una orientación para que la planificación de las actividades institucionales promuevan:

- **Pertinencia:** las acciones realizadas por la universidad son consistentes con las necesidades de la región y los lineamientos estratégicos institucionales y de las unidades académicas
- **Direccionalidad:** las acciones planificadas por la universidad tienen una dirección clara, marcada por las necesidades y oportunidades de la universidad y del territorio, y de acuerdo al nivel de articulación e involucramiento con los agentes, pueden ser:
 - *Unidireccionales:* prima un rol activo por parte de la universidad, frente a un rol receptivo de los agentes del entorno.
 - *Bidireccionales:* tanto la universidad como los agentes del entorno participan activamente en iniciativas tendientes a enfrentar los desafíos territoriales.
- **Impacto:** las acciones realizadas por la universidad resultan en una influencia positiva y significativa en el entorno social, cultural, económico y ambiental.

Estas directrices actúan como ejes orientadores para que los agentes internos y externos ejerzan la gobernanza de la vinculación mediante diversos **mecanismos y niveles de articulación:**

Agentes Internos y Externos

Agentes Internos:

- Académicos
- Estudiantes
- Directivos
- Profesionales
- Docentes
- Personal de colaboración
- Investigadores

Agentes Externos:

- Red de Titulados – egresados
- Sociedad civil
- Sector público
- Consejo Social
- Sector Privado
- Red de empleadores
- Redes Universitarias (CUECH, CRUCH, AUR)
- Estudiantes Secundarios

Mecanismos o Instrumentos

- **Plataforma VcM:** Esta plataforma centraliza el registro, monitoreo y evaluación de todas las actividades vinculadas con el medio. A través de Vinculamos, se sistematiza recopilación de datos, **definición y seguimiento de indicadores**, y la generación de informes, lo que garantiza una mejora continua y una evaluación constante de la contribución de las acciones. El diseño de la plataforma responde a la implementación del modelo, y en particular al espacio creativo, donde de manera dinámica, se gestionan la pertinencia, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las diferentes actividades.
- **Formularios de Patrocinio y Convenios:** Estos documentos establecen acuerdos entre la universidad y los agentes externos, asegurando compromisos claros y detallados, incluyendo las responsabilidades, objetivos, y resultados esperados de las actividades.
- **Programas de Asignaturas:** Formatos estandarizados que incorporan la descripción detallada de las acciones vinculadas al medio, permitiendo un seguimiento de cómo las actividades de docencia impactan en la comunidad.
- **Recursos físicos y financieros:** Planificación anual y disponibilidad de presupuesto tanto institucional como de proyectos de fortalecimiento, asociado a las unidades de gestión y soporte, y unidades académicas.
- **Otras Herramientas de Aseguramiento de la Calidad:** Se incluyen procesos como la Planificación Anual Académica, el Plan de Desarrollo de los Departamentos, el Plan de actividades de la Dirección General

de Vínculos, Auditorías Externas y el uso de sistemas de retroalimentación con actores clave del entorno, lo que permite evaluar la pertinencia y eficacia de las iniciativas en función de indicadores establecidos por la universidad.

Impactos Internos y Externos

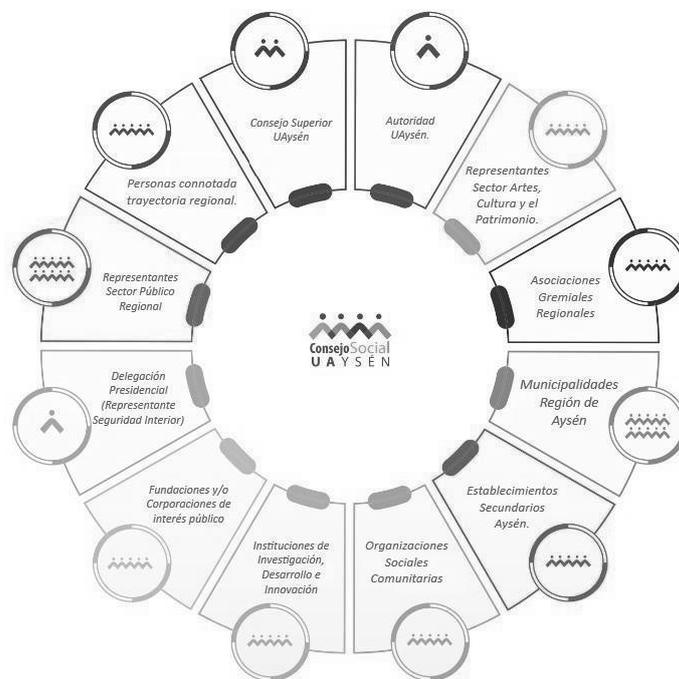
- Impacto Interno:
 - Retroalimentación para la actualización del perfil de egreso, asegurando que la formación se mantenga relevante y alineada con las necesidades del entorno.
 - Sugerencias para la modificación de contenidos o unidades curriculares, que permitan adaptar la enseñanza a las nuevas demandas educativas.
 - Incorporación de herramientas pedagógicas innovadoras y técnicas eficaces de intervención en laboratorios y talleres, mejorando la calidad de la enseñanza.
 - Orientaciones y propuestas para el desarrollo de investigaciones formativas que contribuyan a mejorar la enseñanza-aprendizaje en su totalidad.

- Impacto Externos:
 - Los impactos esperados en el ámbito externo deberán surgir de la planificación conjunta entre la universidad y los actores relevantes del entorno, y busquen contribuir al desarrollo social, cultural, medioambiental y económico de las comunidades.

Consejo Social de la Universidad de Aysén

El Consejo Social reviste un valor significativo en la política y modelo de vinculación de la universidad, por cuanto de manera colaborativa, se definen grupos de interés y la focalización territorial adaptándose dinámicamente a los sistemas políticos y sociales que influyen en las comunidades. Este cuerpo colegiado, se constituye como el órgano consultivo asesor de los órganos superiores de la universidad. Establecido en DUE N°209/2021, se define como una instancia propositiva que permite reconocer las necesidades y problemáticas reales de la región, así como sus principales planes de desarrollo, en los ámbitos estratégicos definidos por la institución. Además, contribuye a que la comunidad regional se vincule activamente con las diversas líneas de trabajo de la Universidad, potenciando las oportunidades y enfrentando los desafíos de desarrollo que la universidad pueda ofrecer.

Figura 3. Consejo Social Universidad de Aysén



Como se observa en la figura 3, el Consejo Social está constituido por diversos organismos del ámbito público, privado, de la sociedad civil y del sector académico, con los cuales se generan procesos colaborativos para el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de índole universitario. La participación de los distintos organismos regionales refleja el enfoque integral de la Universidad de Aysén hacia la vinculación con el medio. Esto es, la inclusión de agentes que representan sectores clave como el cultural y patrimonial, la educación, la investigación, el gobierno local y regional, así como gremios y

corporaciones de interés público; garantiza una visión amplia y equilibrada sobre las necesidades y desafíos regionales. Mientras que la inclusión de autoridades gubernamentales (como el delegado presidencial y representantes del sector público regional) junto con instituciones de investigación y organizaciones comunitarias promueve una colaboración activa entre el ámbito público, privado y la sociedad civil. Desde lo territorial, los municipios y organizaciones comunitarias aportan la mirada de las necesidades locales, permitiendo que las políticas y proyectos impulsados por la universidad estén alineados con el contexto territorial y social.

2.- ENCÁRGUESE a la Dirección General de Vínculos las funciones de cumplimiento y supervisión que correspondan, de acuerdo a los procedimientos establecidos mediante este acto.

3.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Universitario Exento N°475, de fecha 04 de abril de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Ismael
Alfredo
Castro
Vizcarra
Firmado digitalmente por Ismael Alfredo Castro Vizcarra
Fecha: 2025.04.02 12:14:41 -03'00'
ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Juan Pablo
Prieto Cox
Firmado digitalmente por Juan Pablo Prieto Cox
Fecha: 2025.04.03 15:03:14 -03'00'
JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

JPPC/ICV/GNV

Distribución:

- Administrador Provisional
- Dirección General de Vínculos
- Secretaría General
- Archivo